



Inscripción Auxiliares de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2025 - 2026

Informamos que está abierta la convocatoria para la conformación del **Registro de Peritos Auxiliares de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires**, según Resolución CAGyMJ N° 02/2025.

La misma se llevará a cabo del **24 de abril al 23 de mayo de 2025** inclusive, para la actuación **durante el período 2025-2026**.

Quienes se inscriban podrán desempeñarse en los siguientes fueros: Contencioso, Administrativo y Tributario, Penal, Contravencional y de Faltas.

Requisitos de Inscripción:

- ✓ Poseer Título de Grado de Ingeniero o Licenciado con las incumbencias detalladas en el Anexo I (Resolución CAGyMJ N° 02/2025).
- ✓ Poseer una antigüedad mínima de cinco (5) años en la matrícula con título otorgado, como profesional universitario.
- ✓ No poseer antecedentes de sanción en el ejercicio de la actividad en los últimos dos (2) años.
- ✓ Tener paga la matrícula COPIME correspondiente al año 2025.
- ✓ Contar con domicilio constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ✓ Presentar solicitud personal completa.
- ✓ Presentar comprobante de pago del arancel.

Arancel:

El arancel establecido según la Res. CAGyMJ N° 02/2025 del Consejo de la Magistratura es de pesos siete mil (\$ 7000), importe que debe ser abonado únicamente mediante transferencia bancaria desde cuenta propia del profesional a la siguiente cuenta:

- Banco de la Ciudad de Buenos Aires
- Razón Social: Consejo De La Magistratura
- CUIT: 30-70175369-7
- Cuenta Corriente
- CBU N° 0290068100000502132146
- Alias: NUBE.GUSTO.CORAZA

Realizada la transacción, deberá completar la solicitud de inscripción correspondiente y adjuntarla en el formulario habilitado para tal fin: bit.ly/PeritosCABA.

Los profesionales que aún no se encuentren registrados y realicen por **primera vez su inscripción** en el **Registro de Peritos Auxiliares de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires**, deberán contar con la siguiente documentación digitalizada (escaneada) al momento del registro:

- Fotocopia del Título anverso y reverso (tamaño A4 y formato PDF).
- Fotocopia del DNI (formato JPG).
- Constancia de CUIL / CUIT (formato PDF).

Para mayor información consultar: <https://consejo.jusbaires.gob.ar/>